**TRANSCRIPCIÓN AUDIO**

**Acuecar presentó resultados de las pruebas realizadas a los tanques de almacenamiento de agua**

**Declaraciones:** Lucía Hernández Restrepo, directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Fecha**: 13 de enero de 2022

**Texto del audio:**

Acuecar presta el servicio público de acueducto del municipio de Carmen de Bolívar y dentro de su infraestructura se encuentran unos tanques de almacenamiento ubicados en el barrio El Prado de dicho municipio. Estas pruebas realizadas por Acuecar consistieron precisamente en validar si los tanques tenían algún tipo de filtración y fue una actuación que se surtió ante las denuncias y algunas preocupaciones que había en la población y también por parte de la entidad territorial.

Estas pruebas, que fueron realizadas en el mes de noviembre, lo que arrojaron es que no existe ningún tipo de filtración en dichos tanques. Y la infraestructura está óptima para la prestación de este servicio. Ahí es importante anotar que las pruebas se realizaron con base en unos criterios técnicos que están definidos en las normas que para el efecto emite el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se establecen unos parámetros para definir si debe presumirse que existan fugas o no.

Estos parámetros fueron los utilizados por Acuecar para las pruebas y éstas salieron óptimas y se pudo constatar que no existe filtración de ningún tipo en esta infraestructura.

**FIN**